

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

174

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1, anterior mixto número 1, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 672 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas número 672 de 2009, sobre falta de amenazas, apareciendo como denunciante don Gonzalo Amat Salamanca y como denunciado don Luis López Cordero,.

Absuelvo a don Luis López Cordero de la falta de amenazas objeto de la denuncia, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis López Cordero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 16 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/12.779/10)